JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación, febrero dos (2) de dos mil veintidós (2.022)

Radicación	73-585-40-89-003-2020-00038-00
Tipo de proceso	Sucesión simple e intestada
Causante	VENANCIA CARDOZO DE GALINDO
Promovida por	RAFAEL GALINDO CARDOZO

Para los efectos previsto en el numeral 1° del art. 509 del C.G.P., se corre traslado a todos los interesados, del trabajo de partición presentado dentro del proceso de la referencia por el termino de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular las objeciones que consideren, expresando los hechos en que se fundamente.

N O T I F Í Q U E S E,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ